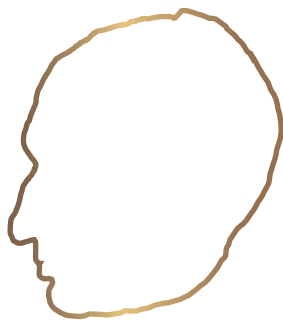




2026

**Bases
del Premio**



La Fundación Bosch Aymerich convoca la cuarta edición de su Premio de Escultura, que tiene como objetivo contribuir al fomento de la creación artística.

El Premio reconoce la capacidad de diálogo de la obra escultórica con la arquitectónica, dos disciplinas fundamentales para Josep Maria Bosch Aymerich: la arquitectura, a la que se dedicó profesionalmente, y la escultura, práctica artística presente en sus proyectos y en su colección de arte.



Bases del Premio

1. PARTICIPANTES

Podrán participar creadores/as mayores de 18 años de nacionalidad española o residentes en España que, en los últimos cinco años (2021-2026), hayan participado, con piezas escultóricas, en un mínimo de dos exposiciones colectivas o una exposición individual.

2. REQUISITOS

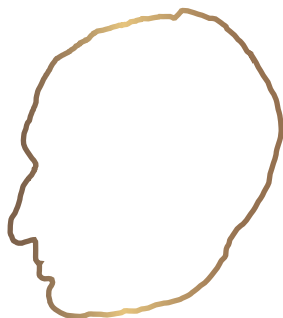
La obra presentada deberá ser una escultura ya realizada que desarrolle la temática planteada por el concurso y que haya sido creada en los últimos cinco años (2021-2026).

Cada artista solo podrá presentar una obra al concurso.

3. TEMÁTICA

Entender la escultura vinculada al espacio arquitectónico es asumir su capacidad de transformarlo e interactuar con la ciudadanía que lo habita. Escultura y arquitectura en diálogo constante, influyéndose y complementándose.

El Premio de Escultura Fundación Bosch Aymerich propone visibilizar este diálogo y ponerlo en valor. Así, el Jurado premiará la obra cuyo eje de creación resuelva mejor el diálogo con el espacio arquitectónico.

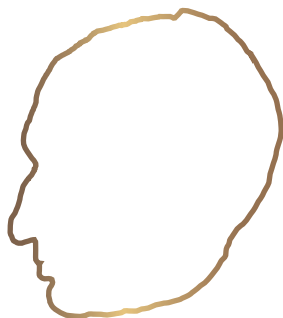


4. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Para participar en este certamen será necesario inscribirse en el formulario disponible en la web de la Fundación Bosch Aymerich entre el 15 de mayo y el 15 de julio de 2026 y cumplimentar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del autor/a de la obra, ciudad de residencia, nacionalidad y correo electrónico de contacto.
- Currículum del autor/a (documento pdf, doc, docx, con un peso máximo de 5 Mb).
- Detalle de las exposiciones de escultura en las que ha participado (nombre, lugar y enlace web).
- Título de la obra presentada.
- Descripción de la obra (2.000 caracteres máximo, espacios incluidos).
- Especificaciones técnicas (año de creación, técnica y medidas).
- Documentación gráfica y descriptiva de la obra (como mínimo deberán aportarse cuatro imágenes de diferentes vistas y una imagen considerada la principal, que sea representativa de la obra. Deberá especificarse la autoría de esta última. Todas las imágenes deberán estar en formato jpg o png, y tener un peso máximo de 16 Mb cada una).
- Memoria descriptiva de la obra (documento adjunto pdf, doc o docx, de un máximo de cinco páginas y un peso máximo de 16 Mb).
- Opcionalmente, se podrá presentar un vídeo (mp4, mov o avi, con un peso máximo de 16 Mb) y documentación complementaria de la obra (bocetos, referencias vinculadas a la escultura, etc., en formato jpg o png, con un peso máximo de 16 Mb cada archivo).

No se admitirán las obras que incumplan las condiciones descritas en estas bases o que se presenten fuera de plazo.



5. JURADO

El jurado del Premio está formado por:

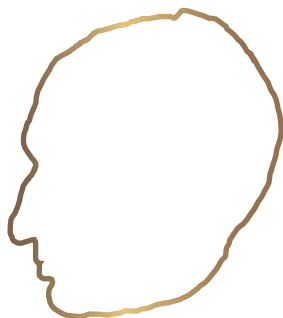
- **Ainhoa Grandes**, presidenta de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) y presidenta del jurado.
- **Andrés Escarpenter**, patrono de la Fundación Bosch Aymerich.
- **Nuria Enguita**, directora artística del Museo de Arte Contemporáneo de Lisboa.
- **Alexandra Laudo**, comisaria independiente.
- **Juan Várez**, coleccionista y patrono de la Fundación ARCO y de la Fundación Museo ABC.

6. PREMIO

El Jurado escogerá una única obra premiada, valorándose la calidad de la pieza presentada y su adecuación a la temática del Premio, así como la trayectoria del/de la creador/a.

La obra premiada estará dotada con 30.000 €. La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público organizado por la Fundación Bosch Aymerich a lo largo del mes de octubre de 2026.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el Premio, argumentándolo convenientemente en el acta de resolución.



7. CALENDARIO

- **Del 15 de mayo de 2026 al 15 de julio de 2026**

Periodo de inscripción al Premio

- **Octubre de 2026**

Comunicación de la obra ganadora
y ceremonia de entrega del Premio

8. COMPROMISO DEL ARTISTA GANADOR

El artista se compromete a asistir de manera presencial a la rueda de prensa y al acto de entrega del Premio, y a participar en las actividades de comunicación relativas al Premio (especialmente en un vídeo realizado por la Fundación y entrevistas en medios).

9. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Las consultas deberán enviarse por correo electrónico a la Fundación Bosch Aymerich a la siguiente dirección:
info@fundacioboschaymerich.org.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor/a de la obra premiada cederá a la Fundación Bosch Aymerich, de forma no exclusiva, para todo el mundo y durante todo el tiempo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual de conformidad con la legislación vigente en cada momento, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en los formatos y modalidades que se relacionan a continuación, a efectos de información, promoción, catálogo y archivo. Reproducción: en formato gráfico



(impreso) en el sentido más amplio posible — folletos, catálogos, revistas y cualquier medio de reproducción gráfica— y en formato digital en cualquier formato de almacenamiento digital conocido (archivos gif, jpg, etc.) o que se conozca en el futuro. Distribución de los ejemplares impresos en los que se reproduzca la obra, así como, en su caso, de los soportes que incorporen el archivo digital, por cualquier modo o título, gratuito o lucrativo.

Comunicación pública en todos los medios y formatos relacionados con el artículo 20 LPI, incluida la puesta a disposición en la web administrada por la Fundación Bosch Aymerich o de terceros, así como en redes sociales, tanto a título gratuito como lucrativo.

La Fundación podrá ejercitar los derechos mencionados con la obra individual o acompañada de otras obras y textos.

En cualquier caso, se reconocerán los derechos morales del autor/a de acuerdo con los usos del formato y medio de explotación.

En caso de que el autor/a premiado/a no sea miembro de VEGAP u otra entidad equivalente, se liquidarán directamente con él/ella los correspondientes derechos, aplicando a tal efecto las tarifas de VEGAP vigentes en cada momento para sus asociados.



LA FUNDACIÓN BOSCH AYMERICH

La Fundación Bosch Aymerich es una fundación privada sin ánimo de lucro creada por el arquitecto Josep Maria Bosch Aymerich en el año 1996. Tiene por objeto la creación, el fomento y el desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de las artes, la cultura, las ciencias, el deporte y la salud, así como el fomento de la calidad de vida de las personas mayores, la educación en el ocio de la juventud y, específicamente, la arquitectura y el urbanismo.

Anualmente convoca becas de estudio dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad y ofrece apoyo activo a instituciones académicas, hospitales y otras fundaciones en proyectos y programas de investigación, de rehabilitación patrimonial, deportivos y culturales, en los que se enmarca el Premio de Escultura.

FBA Fundación
Bosch
Aymerich

Tuset 23-25, 1º 7ª, 08006 Barcelona

T: 933 012 222

info@fundacioboschaymerich.org

www.fundacioboschaymerich.org

La Fundación Bosch Aymerich, CIF G61049359, fue constituida el 2 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya con el número 1.996.